



PUBLIRREPORTAJE



Statkraft Chile

RESPECTO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS COMO PARTE INTEGRAL DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para Statkraft, el respeto por los derechos humanos es un principio rector. Es parte de la gestión permanente de la compañía, presente en todas sus actividades con grupos de interés, desde los primeros lineamientos de los proyectos, y continuando en todas sus etapas.

En 2022, comenzó a regir en Noruega el Transparency Act, legislación que garantiza el derecho a acceder a información pública. Esta herramienta permite a cualquier ciudadano solicitar y obtener datos de organismos del Estado, como ministerios, municipios o empresas públicas, e implica un conjunto de medidas en materia de derechos humanos y pueblos indígenas, como la realización de una Debida Diligencia.

Considerando estos lineamientos, Statkraft Chile realizó en 2023 una Debida Diligencia en Derechos Humanos, proceso con enfoque preventivo que contempló un análisis de brechas para el proyecto Los Lagos, con la finalidad de evaluar los posibles impactos adversos e identificar caminos de acción para prevenirlos, mitigarlos o repararlos.

Los resultados fueron positivos, consolidando el trabajo realizado y mostrando también oportunidades de mejora, lo que permite avanzar en

la senda correcta conforme la compañía desarrolla sus proyectos renovables.

El Proceso

La Debida Diligencia fue desarrollada por un organismo independiente e implicó evaluar cómo Statkraft integra los derechos humanos en la gestión socioambiental, analizando impactos y riesgos, e identificando las fortalezas y debilidades, obteniendo recomendaciones y el foco preventivo de cara al futuro. Para ello, se realizó una revisión integral de los estándares aplicados en los proyectos hidroeléctricos en el río Pilmaiquén, en el sur de Chile. El alcance del análisis incluyó la sede corporativa de Statkraft Chile, la Empresa Eléctrica Pilmaiquén, la central Rucatayo, el proyecto Los Lagos y el desistido proyecto Osorno (2023).

La metodología utilizada incluyó estándares mundiales reconocidos, como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas (PRNU). En el marco del proceso, se revisaron exhaustivamente más de 210

documentos internos, entre protocolos, políticas y procedimientos, además de análisis de prensa, y se efectuaron más de 80 entrevistas.

Los resultados concluyeron que existe correspondencia entre lo que Statkraft señala en sus documentos y compromisos en materia de derechos humanos, y lo que realmente hace en la materia. Ejemplo de ello ha sido el desistimiento del proyecto Osorno. La definición tiene como base el respeto por los derechos de los pueblos indígenas, especialmente, con las comunidades mapuche-huilliche que mantienen viva la práctica ceremonial del Lepun y son devotas de la religiosidad en torno al Señor Kintuante.

Un proceso de diálogo y conocimiento profundo del entorno precedieron la decisión de Statkraft de no construir el proyecto, ya que podría afectar el sitio sagrado de las comunidades. El desistimiento se oficializó con la devolución de los derechos de agua al Estado de Chile y la renuncia a la RCA.

Como resultado de la Debida Diligencia surgieron recomendaciones para fortalecer la gestión corporativa en derechos humanos, incorporando mecanismos de prevención, mitigación y/o remediación, estableciendo planes de acción y seguimiento, los que serán gestionados por un Comité de Derechos Humanos. Statkraft Chile continuará ampliando la debida diligencia en otros proyectos, como un proceso constante dentro del ciclo de vida de sus iniciativas.



Statkraft

Dirección: Vitacura N° 2969, piso 7.
Edificio Torres Alto. El Golf, Las Condes, Santiago.
Teléfono: +56 22 592 9200.

www.statkraft.cl